

CONCON, 18 ENE 2023

DECRETO REGISTRADO Nº 120 /
VISTOS:

1. La Ley Nº 19.378 Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
2. La Ley Nº 18.883 Estatuto Administrativo de los funcionarios municipales cuya aplicación es de carácter supletoria a la Ley Nº 19.378, según lo dispuesto en el artículo 4 de este último cuerpo estatutario.
3. Decreto Supremo Nº19.543 del 24 de diciembre de 1997, que traspaso la administración de los servicios de salud y educación desde la Corporación Municipal de Viña del Mar a la Municipalidad de Concón.
4. Resolución Nº18 del año 2017, Contraloría General de la Republica.
5. Resolución Nº06 del año 2019, Contraloría General de la Republica.
6. El Art 52 de la Ley 19.880 que permite en forma excepcional la retroactividad de los actos administrativos.
7. Decreto Alcaldicio Nº3.083 de fecha 16 de noviembre del 2022, donde se aprueba la dotación de salud para el año 2023.
8. Decreto Presupuestario Nº74 de fecha 29 de diciembre del año 2022, que aprueba presupuesto de salud año 2023.
9. Sentencia Proclamación Electoral Elecciones de Alcalde 2021 Causa Rol Nº 303-2021.
10. Decreto Alcaldicio Nº2078 de fecha 16 de agosto del año 2022, delega firma del administrador municipal.
11. Decreto Alcaldicio Nº2079 de fecha 16 de agosto del año 2022, subrogancia del sr. Alcalde.
12. Las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
13. Ord. Nº639/2022 de fecha 26 de diciembre del año 2022, con autorización de alcalde
14. Ficha personal de reemplazo 26/2023, con presupuesto comprometido.
15. Certificado disponibilidad presupuestaria Nº76 de fecha 13 de enero del año 2023.
16. Curriculum vitae, certificado de título, certificado de nacimiento, carnet de identidad, declaración jurada, certificado de inscripción registro prestadores de salud.

DECRETO

1. **NOMBRESE** en calidad de PLAZO FIJO, desde el 17 de enero al 31 de diciembre del año 2023, a doña **SOFIA ARIELA CUEVAS PALMA**, C.I. Nº [REDACTED] cumpliendo labores de QUIMICO FARMACEUTICO en el CESFAM de Concón.
2. **RATIFIQUESE** el nombramiento en calidad de PLAZO, desde el 01 al 16 de enero del año 2023, a doña **SOFIA ARIELA CUEVAS PALMA**, C.I. Nº [REDACTED] cumpliendo labores de QUIMICO FARMACEUTICO en el CESFAM de Concón.
3. **EI NOMBRAMIENTO**, es por 22 Horas semanales, las remuneraciones que percibirá el funcionario por las horas efectuadas serán equivalentes al escalafón de la categoría A, Nivel 15.
4. **IMPÚTESE**, el costo que irroga este decreto al presupuesto vigente, subtítulo 21.02 Ítem Gasto en personal adscrito al establecimiento.
5. **NOTIFIQUESE**, por Secretaria Municipal.
[REDACTED]

REGISTRESE, ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE


SECRETARÍA MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

- REGISTRO SIAPER
- SECRETARIA MUNICIPAL
- INTERESADO
- DEPARTAMENTO DE SALUD

MCD/avr.


ALCALDE
MARIELA FLORES CAMPOS

1. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	17 ENE 2023